

TRIBUNAL DE ÉTICA JUDICIAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

AÑO 2006

En virtud de los Acuerdos Reglamentarios dictados por el Tribunal Superior de Justicia, Números Seiscientos Noventa y Tres, Serie “A”, del 27-11-03 (Código de Ética para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial) y Setecientos Veintidós, Serie “A”, del 30-07-04 (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Ética para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba), el Tribunal de Ética Judicial continuó sesionando durante el corriente año, habiéndose realizado 18 (dieciocho) reuniones, registrándose en el año 2006 hasta la fecha el ingreso de 15 expedientes, en relación a los cuales se dictaron 8 (ocho) resoluciones definitivas así como otros 3 (tres) fallos que correspondían a otros tantos obrados pero del 2005, año en el que ingresaron 21 (veintiún) expedientes, de los cuales 19 (diecinueve) se encuentran resueltos, por lo que respecto a ese año se encuentran pendientes 2 (dos) causas, suspendidas en su trámite por tener conexidad con causas penales. De todas las resoluciones definitivas dictadas durante el 2006 se puede hacer la siguiente discriminación en cuanto a lo decidido: Recomendación simple (3) - Desestimación o conclusión de las actuaciones y archivo (4) y resoluciones varias (4), no habiéndose formulado recomendación con elevación de copia de las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia a los efectos de su ponderación y resolución en el marco de las facultades constitucionales asignadas. Durante el corriente año -hasta el 15-12-06- no se han formulado consultas y 9 (nueve) son en total los expedientes actualmente en trámite. Se ha acordado para el periodo correspondiente al año 2007, hasta tanto se designen los nuevos miembros, elegir nuevamente como Presidente del Tribunal de Ética Judicial, al Dr. Rogelio Ignacio Ferrer Martínez. CORDOBA, 15 de diciembre de 2006.